

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30151** *Anuncio de la notaría de don José María Fuster Muñoz, en Onda, sobre subasta notarial.*

Subasta Notarial.

Don José María Fuster Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Onda (Castellón),

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Onda (Castellón), calle Cervantes, número 11, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Onda.-Urbana número quince: Vivienda de Renta Limitada Subvencionada o de Protección Oficial, situada en la planta cuarta del inmueble, en la calle Monseñor Fernando Ferrís, conocida por puerta 6.<sup>a</sup>, de la escalera denominada D. Es del tipo B y ocupa la superficie útil de cincuenta y nueve metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados, y construida de setenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Tiene entrada propia desde dicha calle de Vila-real, hoy Monseñor Fernando Ferrís, por el zaguán y escalera denominada B, a los que abre la puerta numerada segunda de la planta baja del edificio. Linda: Frente, la calle expresada, derecha, mirando a la fachada desde esta calle, el patio de luces de doce metros cuadrados de superficie que las suministra, entre otras, a esta vivienda, la escalera D y la vivienda llamada puerta 5.<sup>a</sup> de la misma, izquierda, la vivienda puerta 5.<sup>a</sup> de la escalera C, y espalda, el patio de luces de ciento veinticinco metros cuadrados.

Cuota elementos comunes: 2,000%.

Inscripción: La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, de Vila-real, al tomo 1.329, libro 621, folio 219, finca registral 11.843.

Titularidad: Pertenece la finca descrita a doña Elena Leotescu, en cuanto a la totalidad del pleno dominio con carácter privativo, ello en virtud de escritura de compraventa otorgada ante el notario de Onda, don José María Fuster Muñoz, el día veintitrés de junio de dos mil seis con el número 1.555 de su protocolo general ordinario.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi notaría, única subasta, el día once de octubre dos mil doce, a las 11.30 horas.

- Tipo de base: Ciento dieciocho mil cien euros (118.100,00 euros).

- Al seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual del deudor, la subasta se someterá a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente a la única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Onda, 30 de agosto de 2012.- El Notario.

ID: A120060587-1